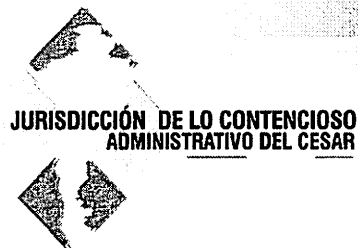


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 12 DE JUNIO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RTO 20-001-23-33-002- 2018-00205-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DRUMMOND. LTD.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC.	4/JULIO/ 2019

CONSTANCIA: Hoy, **DOCE (12) DE JUNIO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para contestar REFORMA de la demanda, correrá por el término de **QUINCE (15) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA



**TRASLADO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
(Art. 233 Ley 1437 del 2011)**

M. DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO 20-001-23-33-002- 2018-00205-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DRUMMOND LTD.	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC.	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL, DE LOS ACTOS ACUASADOS, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL ESCRITO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, VSITA A FOLIOS 223 A 225, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA, EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS.	12 DE JUNIO DE 2019 (1ª INSTANCIA)	18 DE JUNIO DE 2019 (1ª INSTANCIA)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Tribunal Administrativo del Cesa
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 con carrera 14 Esq. Palacio de Justicia – Piso 8
Valledupar - Cesar